

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005894 DE 2015  
( 24 DIC 2015

"Por la cual se modifica la Resolución 1625 del 12 de junio de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de NIT del CEA CONducIR FLORENCIA"

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 1625 del 12 de junio de 2014 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CEA CONducIR FLORENCIA, como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel I, de propiedad del señor Juan Pablo Rubio Lozada identificado con el NIT.12238516-5, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1 y funcionar en la Calle 17 No. 6 – 45 del Municipio de Florencia, Departamento Caquetá.

Que mediante radicado 20153210713682 del 04 de diciembre de 2015, el señor Luis Eduardo Escandón Ramirez, solicito el cambio de propietario del CEA CONducIR FLORENCIA.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de propietario y cambio de NIT, el señor Luis Eduardo Escandón Ramirez, aporto el certificado de matrícula del establecimiento expedido en la cámara de comercio de Florencia.

Que mediante Resolución 955 del 30 de junio de 2015, la Alcaldesa del Municipio de Florencia - Caquetá, reconoció el cambio de propietario y cambio de NIT del CEA CONducIR FLORENCIA.

Que de igual manera el ente certificador INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION ICC S.A.S, mediante certificado de conformidad 0000105, certificó el cambio de propietario y el cambio de NIT del CEA CONducIR FLORENCIA.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por el CEA CONducIR FLORENCIA, se observa que la solicitud cumple con los requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar la Resolución 1625 del 12 de junio de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de NIT del CEA CONducIR FLORENCIA, con matrícula mercantil 84773 de 2013, ahora de propiedad del señor Luis Eduardo Escandón Ramirez, identificado con el NIT. 17626128-3, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1. NIVEL I.

*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN NÚMERO **0005894** DEL DE **24 DIC 2015** HOJA No. 2

"Por la cual se modifica la Resolución 1625 del 12 de junio de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de NIT del CEA CONDUCIR FLORENCIA"

**ARTÍCULO 2.-** El CEA CONDUCIR FLORENCIA, continúa autorizado para funcionar en la Calle 17 No. 6 – 45 del Municipio de Florencia, Departamento Caquetá, con los siguientes instructores y vehículos;

**INSTRUCTORES**

LICENCIA DE INSTRUCTORES	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO	CATEGORIA AUTORIZADA
17389 DT HUILA	CAMILO ANDRES CRUZ LAISECA	1117516290	09/10/2018	A1, A2
17572 DT HUILA	GILBERTO TELLEZ VAQUIRO	17657628	22/10/2018	A2
17571 DT HUILA	LEYDY ROSMARY CRUZ LAISECA	52961553	22/10/2018	A1, A2
22170 DT HUILA	LINA PAOLA ESCANDON DUSSAN	36308833	19/11/2019	B1, C1
23692 DT HUILA	FREDI VARGAS CHAMBO	96342459	30/10/2018	B1, C1
22168 DT HUILA	ZHARIK KARINA CABRERA CAVIEDES	1117540384	19/11/2019	B1

**VEHÍCULOS**

PLACA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
HGK949	2016	AUTOMOVIL
HFZ001	2015	CAMIONETA
DVT778	2016	AUTOMOVIL
NXB52D	2015	MOTOCICLETA
NXB53D	2015	MOTOCICLETA
KYO48C	2012	MOTOCICLETA

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas HGK949, HFZ001, DVT778, NXB52D, NXB53D, KYO48C, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

**ARTÍCULO 3.-** Los demás términos de la Resolución 1625 del 12 de junio de 2014, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 5.-** Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario y cambio de NIT.

**ARTÍCULO 6.-** Comunicar a la Dirección Territorial Huila del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 7.-** Notificar el presente acto administrativo a la representante legal del CEA CONDUCIR FLORENCIA, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la Calle 17 No. 6 – 45 del Municipio de Florencia, Departamento Caquetá.

**ARTÍCULO 8.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

**24 DIC 2015**

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Revisó: Luis Trinidad García García

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION



### NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D. C., a las 10:39 horas del día 07 de enero de 2016, notifique personalmente a la señor LUIS EDUARDO ESCANDON RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.626.128, quien actúa como Propietario de la empresa CEA CONDUCIR FLORENCA., del contenido de la resolución No. 0005894 del 24 de diciembre de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución 1625 del 12 de junio de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de propietario y cambio de NIT del CEA CONDUCIR FLORENCIA",.

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y APELACIÓN ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO:

FIRMA

C. C.

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

FECHA

*[Handwritten signature]*  
17626128  
Calle 17-6-57  
Florencia Equita  
311 898 5501  
Enero 7. 2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA

C.C.

*[Handwritten signature]*  
60253732